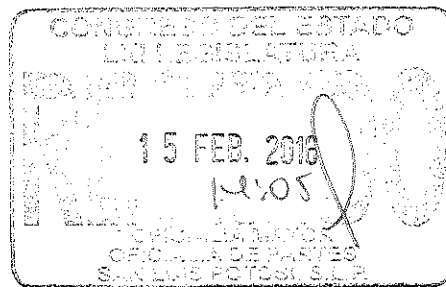




HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí



0001822

**CC. DIPUTADOS SECRETARIOS
DE LA LXI LEGISLATURA
DEL CONGRESO DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ.
P r e s e n t e s.**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 61 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí; 130 y 131 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; y 61, 62 y 65 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado, **Enrique Alejandro Flores Flores**, diputada local integrante de esta LXI Legislatura y del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, me permito someter a la consideración de esta Honorable Soberanía la presente Iniciativa con Proyecto de Decreto **que propone inscribir frase en el Muro de la Sala Manuel Gómez Morín** con base en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Manuel Gómez Morín formó parte de una generación que pese a su juventud o gracias a ella, fue corresponsable de su tiempo, capaces de construir el andamiaje institucional pos revolucionario del México moderno. Esa fue la Generación de 1915, de los siete sabios, que como alguna vez lo señaló el historiador Enrique Krauze: "La generación de 1915 fue un élite intelectual, científica y humanista cuya vocación fue la de fundar y construir".

Contemporáneo de grandes líderes e intelectuales con pluralidad de visiones y responsables de la construcción de la democracia mexicana, Gómez Morín fue un estudioso, practicante y defensor de la democracia que identificó las necesidades y las prioridades de su sociedad previendo que la única manera para lograr una transformación verdadera, era a través del cambio histórico de los hombres.

La vida y legado de don Manuel Gómez Morín nos recuerda de manera permanente que el cambio se genera por mujeres y hombres mexicanos preparados, cívicamente ocupados de la política, participes en sus decisiones. Este legado se sustenta en una visión de estado, en fuertes principios humanistas, en la convicción de que la tarea de lo público es responsabilidad y derecho de los ciudadanos y es un esfuerzo permanente que sólo puede rendir frutos cuando se ejerce con libertad plena, bajo el imperio de la ley y al amparo de las instituciones.

El México democrático demandó institucionalizar no sólo las diversas corrientes que integraron el gobierno posrevolucionario, sino que además, se requirió dar cause a aquellas ideas y visiones opuestas, propias de la pluralidad mexicana. Por ello, Don Manuel trasciende su tiempo y su circunstancia, su tenacidad demuestra que no hay



**HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí**

límites cuando se requiere convocar para la construcción de una “patria ordenada y generosa” y es justo con esta convicción democrática con la que en 1939 formó el Partido Acción Nacional.

Su compromiso con las generaciones futuras no escapó al ámbito de la educación; la libertad de cátedra y la defensa de la autonomía de la universidad, fueron batallas que defendió y ganó desde la rectoría de la máxima casa de estudios.

Fue también un legislador visionario, ya que en sus manos estuvieron algunos de los proyectos de ley que hasta el día de hoy siguen dando forma al Estado Mexicano, como la Ley del Banco de México, la Ley del Seguro Social, la Ley General de Instituciones de Crédito y Establecimientos Bancarios, o la Ley del Impuesto sobre Utilidades y Ganancias que buscó la equidad, gravando las grandes fortunas y favoreciendo a la clase trabajadora.

No podríamos hablar del “fundador de instituciones” -como lo bautizó Teresa Gómez Montsin mencionar su paso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público como primer Presidente del Consejo de Administración del Banco de México a los 28 años de edad, institución que él impulsó y mediante la cual se alcanzaría el fortalecimiento monetario y la estabilidad financiera de México.

Dedicó su vida a luchar por erradicar la injusticia, la inequidad y a la búsqueda de suprimir ese dolor evitable, el dolor que causamos los hombres a otros hombres, pero también a despertar conciencias, matar egoísmos, epatáis, iluminar indecisiones, mover voluntades, sumar esfuerzos, abrir las puertas para la auténtica reforma económica, política, social, pero sobretodo moral que México tanto necesitaba.

Dado lo anterior, quisiera hacer un homenaje en el aniversario de su natalicio número 119, que se celebra el 27 de febrero, inscribiendo en el muro del auditorio Manuel Gómez Morín de este Congreso del Estado, una frase que a juicio de este representante, describe en gran medida el pensamiento que inspiró Gómez Morín. Una frase que para todas las y los legisladores potosinos nos recuerda que somos corresponsables de nuestro tiempo, de entender que la construcción y fortalecimiento de las instituciones es una tarea inacabada, que demanda dedicación sí, pero también un ejercicio de diálogo y consenso entre todos aquellos que tenemos la representación de los potosinos.



HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

Por ello presento a consideración de este Honorable Pleno una frase de Manuel Gómez Morín que nos evoca de manera permanente nuestra responsabilidad con el pueblo potosino, bajo el siguiente:

**PROYECTO
DE DECRETO**

ÚNICO. Inscribese con letras doradas en el muro de la Sala Manuel Gómez Morín, la leyenda "**nuestro deber es permanente, no lucha de un día, sino brega de eternidad**"

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de San Luis Potosí.

SEGUNDO. Se faculta a la Junta de Coordinación Política para que defina la fecha y protocolo de la Sesión Solemne en que se dará cumplimiento al presente Decreto.

ATENTAMENTE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Enrique Alejandro Flores Flores, escrita sobre un fondo blanco.

DIP. ENRIQUE ALEJANDRO FLORES FLORES